



Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles

Sexta Reunión del Comité Asesor

Guayaquil, 29 de agosto – 2 de septiembre de 2011

Informe del Comité Asesor para la Cuarta Sesión de la Reunión de las Partes (RdP4) del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles

Presidente y Vicepresidente del Comité Asesor

“El presente documento se adjunta para la consideración del ACAP y puede contener datos, análisis y/o conclusiones aún no publicados y sujetos a cambios. No se podrán citar o utilizar los datos incluidos en el documento para fines ajenos a la labor de la Secretaría del ACAP, del Comité Asesor del ACAP o sus Grupos de Trabajo sin obtener previamente la debida autorización de los autores y/o titulares de los datos originales”.

Informe del Comité Asesor para la Cuarta Sesión de la Reunión de las Partes del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles

Marco Favero (Presidente del CA) y Mark Tasker (Vicepresidente del CA)

El presente informe cumple con el formato acordado durante la primera sesión de la Reunión de las Partes (RdP1, Resolución 1.5, Anexo 1). Su redacción como un documento en curso para ser presentado al Comité Asesor estuvo a cargo del Presidente y Vicepresidente, con la asistencia de la Secretaría del Acuerdo. La versión definitiva de este informe para la RdP4 se preparará una vez finalizada la Sexta Reunión del Comité Asesor (CA6), con el propósito de reflejar las medidas y decisiones tomadas durante dicha reunión. El documento se distribuirá entre los miembros del Comité Asesor en el período entre sesiones para su revisión y aprobación antes de la RdP4.

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Establecimiento del Comité

El Comité se constituyó en la Primera Sesión de la Reunión de las Partes que tuvo lugar del 10 al 12 noviembre de 2004.

1.2 Elección del Presidente y Vicepresidente

En la Quinta Reunión del Comité Asesor se reeligió al Dr. Marco Favero (Argentina) y a Mark Tasker (Reino Unido) como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, cargos que han desempeñado desde entonces.

1.3 Miembros, suplentes, observadores y expertos

Las listas de los miembros, suplentes, observadores y expertos del Comité Asesor que asistieron a cada una de las reuniones del Comité durante el trienio se pueden encontrar en el Anexo 1 de los informes finales de la CA5 (<http://www.acap.aq/meeting-documents/english/advisory-committee/ac5/ac5-final-report>) y de la CA6 (INSERTAR ENLACE AQUÍ)

1.4 Revisión de las reglas de procedimiento

El Comité estableció sus reglas de procedimiento en la CA1, las cuales se revisaron en las reuniones subsiguientes. Desde la RdP3, el Programa Regional de Observación del CA se modificó en la CA5 (en la CA6 se debatirán e incluirán nuevas enmiendas). Las reglas actualizadas más recientes se pueden encontrar en <http://www.acap.aq/instruments/download-document/1195-advisory-committee-rules-of-procedure>.

1.5 Reuniones y correspondencia desde la RdP3

Después de la RdP3, el CA se reunió formalmente para la Quinta Reunión en Mar del Plata, Argentina, entre el 13 y el 17 de abril de 2010 y para la Sexta Reunión en Guayaquil, Ecuador, del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2011. Ambos encuentros fueron precedidos por reuniones de los Grupos de Trabajo sobre Sitios de Reproducción, Estado y Tendencias y Captura Secundaria de Aves Marinas.

Ha habido un considerable volumen de correspondencia formal e informal referida a la aplicación del programa de trabajo del Comité Asesor. Se llevaron a cabo reuniones informales y periódicas entre funcionarios del Comité Asesor (el Presidente y el Vicepresidente de dicho Comité, los Coordinadores de los Grupos de Trabajo y el Secretario Ejecutivo) con el objeto de coordinar las actividades del Comité Asesor en el período entre sesiones.

2 RESEÑA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL COMITÉ ASESOR

2.1 Actividades del Presidente

2.1.1 Contratación

Luego de las entrevistas llevadas a cabo en los márgenes de la RdP3, el Presidente del Comité Asesor finalizó la contratación del Secretario Ejecutivo del Acuerdo, con la asistencia del Subcomité de Contratación. El Presidente preparó un documento para la CA5 (véase CA5 Doc 26) que detalla el proceso y ofrece una serie de comentarios sobre las enseñanzas y recomendaciones para su ulterior perfeccionamiento [NOTA: esto constituirá la base para un documento que se preparará para la RdP4]

2.1.2 Presupuestos

El Presidente ha recibido numerosas consultas por parte de la Secretaría respecto de temas relacionados con el manejo del presupuesto del Acuerdo. En todos los casos se ha llegado a un acuerdo.

2.1.3 Consultas con la Secretaría del Acuerdo

El Presidente ha intercambiado abundante correspondencia con la Secretaría (correos electrónicos a menudo diariamente y conversaciones telefónicas en forma semanal) y con otras partes de un modo menos frecuente. El Vicepresidente también intercambió correspondencia en forma periódica con funcionarios del CA y con la Secretaría.

2.1.4 Otras actividades

El Presidente, el Vicepresidente y otros funcionarios del CA han representado al Acuerdo en una serie de reuniones de las Organizaciones Regionales de

Ordenación Pesquera y en conferencias y otras reuniones internacionales pertinentes.

2.2 Progreso en la aplicación de medidas conforme al Artículo IX del Acuerdo

2.2.1 Proporcionar asesoramiento científico, técnico y de otro tipo

En el Anexo 1 se ofrece un resumen de los avances obtenidos respecto del Programa de Trabajo correspondiente al período 2010-2012 (Resolución 3.4 de la RdP3) [NOTA: se incluirá después de la CA6]. Cabe destacar que se han hecho considerables avances en el Programa de Trabajo durante las dos reuniones del Comité Asesor celebradas desde la RdP3, y se agregaron nuevas tareas para reflejar el trabajo iniciado por el Comité Asesor durante este período. El programa de trabajo del Anexo 1 refleja la última versión, revisada en la CA6.

El presente documento también se utilizó como base para el desarrollo del programa de Trabajo del Comité Asesor para el próximo trienio, que se presentará a la RdP4 para su consideración y aprobación.

El asesoramiento científico y técnico brindado por el Comité Asesor fue generado originariamente por sus Grupos de Trabajo:

- Grupo de Trabajo sobre Estado y Tendencias (GdTET) - Coordinadora: Dra. Rosemary Gales, Australia; Vice-coordinador: Dr. Henri Weimerskirch, Francia.
- Grupo de Trabajo sobre Sitios de Reproducción (GdTSR) - Coordinador: Dr. Richard Phillips, Reino Unido. Este Grupo reúne información sobre los sitios de reproducción de las especies del ACAP, incluyendo una evaluación de las amenazas que dichas especies enfrentan en sus sitios de reproducción.
- Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas (GdTCS) - Coordinador: Barry Baker, Australia; Vice-coordinador: Dr. Anton Wolfaardt, Reino Unido. Este Grupo de Trabajo coordina el trabajo del ACAP en lo atinente a las interacciones entre las pesquerías y las especies del ACAP.
- Grupo de Trabajo sobre Taxonomía (GdTT) - Coordinador: Dr. Mike Double, Australia; Vice-coordinador: Dr. Diego Montalti, Argentina. El GdTT revisa el estado taxonómico de los taxones incluidos en el Anexo 1 del Acuerdo.

Todos los Grupos de Trabajo y el Comité Asesor han realizado excelentes progresos durante el último trienio. A continuación se resumen los logros clave alcanzados desde la RdP3 [NOTA: los resultados se actualizarán después de la CA6]:

- Finalización exitosa de las evaluaciones de especies para todas las especies que figuran en la lista del Acuerdo, incluyendo información sobre el estado y tendencias poblacionales, la distribución, las amenazas en tierra y en el mar, como así también las medidas de conservación establecidas para proteger a las especies del ACAP. Dichas evaluaciones se encuentran disponibles en el

sitio web del ACAP (<http://www.acap.aq/acap-species>) en inglés y en español, en tanto se encuentra en curso su traducción al francés.

- Desarrollo de pautas sobre bioseguridad y cuarentena para los sitios de reproducción de las aves marinas incluidas en el ACAP, con el fin de evitar que la introducción ocurra lo antes posible en la vía de introducción. Las pautas fueron aprobadas por el CA en 2010 (<http://www.acap.aq/conservation-guidelines>).
- El progreso alcanzado en la estandarización de los datos almacenados y la funcionalidad de la base de datos en línea. El Comité Asesor destacó que estos cambios a la base de datos son parte integral del exitoso desarrollo de un conjunto de indicadores de sitios de reproducción y para el proceso de priorización del ACAP.
- La revisión completa de las medidas de mitigación para las pesquerías de palangre pelágico, de arrastre y de palangre demersal (Anexos 6, 8 y 10 del Informe Final de la CA5, respectivamente) y el desarrollo del asesoramiento sobre mejores prácticas para dichas pesquerías (Anexos 7, 9 y 11 del Informe Final de la CA5, respectivamente).
- La elaboración –en colaboración con BirdLife International– de un conjunto de 14 hojas informativas de mitigación destinadas a los administradores de las pesquerías para asistirlos en la reducción de la captura secundaria en las pesquerías de palangre y de arrastre. Las hojas informativas se encuentran disponibles en el sitio web del ACAP (<http://www.acap.aq/mitigation-fact-sheets>) y actualmente está en curso su traducción a una serie de idiomas identificados como pertinentes.
- La revisión y optimización de la estrategia de coordinación y planificación para lograr la participación de las OROP y brindarles asistencia sobre la base de la experiencia obtenida durante los últimos años. Las cuestiones identificadas respecto de la aplicación de la estrategia incluyen la carga de trabajo de los Coordinadores de las OROP y la necesidad de mejorar la transmisión de la información a los representantes de las Partes del ACAP en las reuniones de las pesquerías.
- El proceso de identificación de las prioridades de conservación para el Acuerdo comenzó en la CA4 y se abordó en las reuniones sucesivas del Comité Asesor. La CA5 analizó el progreso alcanzado hasta principios de 2010 y realizó recomendaciones para la finalización del proceso. [NOTA: completar de acuerdo con los progresos de la CA6]

2.2.2 *Progreso en el texto de referencia estándar sobre taxonomía de las especies incluidas en el Acuerdo*

El Grupo de Trabajo sobre Taxonomía revisó bibliografía reciente que es pertinente para la taxonomía de albatros y petreles. Se determinó que existen dos ramas de pensamiento en relación con la taxonomía en general, una de las cuales observaba

estrechamente la taxonomía aprobada por el Acuerdo. El GdTT recomendó que se respalde el abordaje taxonómico actual del ACAP dada la fuerte lógica que lo respalda.

2.2.3 Recomendaciones sobre el Plan de Acción y futuras investigaciones

Se preparó y envió una versión preliminar del Programa de Trabajo del Comité Asesor para el trienio 2013-2015 como documento de la reunión RdP4 Doc XX [ACTUALIZAR]. [NOTA: los informes previos no incorporaban prioridades en el programa de trabajo, ejercicio que es altamente aconsejable para el próximo trienio, independientemente de que se complete el marco de priorización].

2.2.4 Desarrollo de indicadores para evaluar el progreso realizado en lograr y mantener un estado de conservación favorable para albatros y petreles

En la RdP3 se consideró el desarrollo de indicadores de desempeño para medir la eficacia del Acuerdo (véase RdP3 Doc 27, RdP3 Inf. 2), los cuales fueron luego evaluados por el CA durante el último trienio (véase Doc 28 y Doc 16, CA5 Inf.8, CA5 Inf 16 Rev.1). En la CA5, el Comité Asesor acordó que las categorías de los indicadores deberían cumplir con el sistema Estado-Presión-Respuesta y que ciertos indicadores básicos incluidos en el Anexo 15 del Informe Final de la CA5 podrían adoptarse e incorporarse en el modelo para la presentación de informes nacionales. Después de varios debates en la CA6, el Comité Asesor recomienda que la RdP4 apoye el uso de los indicadores de desempeño detallados en el Anexo ? del Informe Final de la CA6.

2.2.5 Progreso en el cotejo de información conforme a la Sección 5 del Plan de Acción e identificación de información incompleta.

Se presenta un informe sobre el progreso de la implementación del Acuerdo después del marco adoptado en la RdP2 (RdP2 Doc 29) como RdP4 Doc XX [ACTUALIZAR]. La información que las Partes deben presentar se está incluyendo progresivamente en las evaluaciones de especies individuales para permitir que se haga un uso más efectivo de la información brindada. La estandarización de la base de datos del Acuerdo y los nuevos sistemas de presentación de informes permitirán una mejor comprensión de las áreas en las que se necesitan conocimientos y la identificación de lagunas de datos.

2.2.6 Otras actividades

Los informes mencionados precedentemente y en el Anexo ? a este informe describen las actividades del Comité Asesor [SE INCLUIRÁ DESPUÉS DE LA CA6].

2.3 Reuniones del Comité Asesor

Se pueden encontrar informes de la Quinta y Sexta Reunión del Comité Asesor en <http://www.acap.aq/meeting-documents/english/advisory-committee/ac5/ac5-final-report> y en [INSERTAR LINK AQUÍ PARA LA CA6], respectivamente.

3 CONCLUSIÓN

3.1 Logros

Nos complace afirmar que se ha mantenido la buena disposición de las Partes y de otros terceros para trabajar internacionalmente y en forma conjunta. Las interacciones entre la Reunión de las Partes, la Secretaría y el Comité Asesor son excelentes, aunque se apreciaría un mayor compromiso activo de algunas de las Partes.

El desarrollo adicional de la base de datos y la aplicación del sistema de presentación de informes electrónicos, más eficiente y efectivo, le brinda a las partes del ACAP y a otros usuarios acceso a información esencial para la aplicación efectiva del Plan de Acción del Acuerdo. La incorporación progresiva de datos a la base de datos le permitirá al Acuerdo llevar a cabo un análisis detallado de su desempeño y, más importante aún, identificar el progreso logrado y las carencias/necesidades existentes en las distintas regiones y para las Partes en forma individual.

La madurez del Acuerdo también se demuestra en la capacidad que tiene de brindar asesoramiento especializado sobre las múltiples medidas que se pueden adoptar para abordar las amenazas para los albatros y petreles, tanto en el mar como en tierra. Se puede acceder fácilmente a dicha información a través del sitio web del ACAP. Esto incluye: pautas de conservación para la erradicación de depredadores y para la bioseguridad y cuarentena; asesoramiento sobre mejores prácticas respecto de las medidas de mitigación de la captura secundaria en las pesquerías de palangre y de arrastre y hojas informativas sobre mitigación elaboradas junto con BirdLife International.

Se logró llevar a cabo una proporción muy importante de las medidas cuya realización se previó durante el trienio 2010-2012. Algunos claros ejemplos de los avances significativos logrados incluyen: la elaboración de pautas de conservación; la aplicación de la estrategia para lograr la participación de las OROP (si bien siempre será necesario mejorarla); el acuerdo respecto del sistema de presentación de datos y del desarrollo de la base de datos del Acuerdo y la finalización de las evaluaciones de especies.

Se espera que el Comité Asesor y sus grupos de trabajo continúen logrando avances en este sentido. Algunos de los resultados previstos para el próximo trienio deberían incluir los siguientes:

- acceso a mejores datos de las Partes y de otros administradores de pesquerías sobre sus pesquerías y sobre los niveles de captura secundaria de aves

marinas, a fin de permitir una mejor evaluación del número de aves que son víctima de captura secundaria para cada una de las especies incluidas en el ACAP;

- está en uso una serie de indicadores del éxito del Acuerdo, basados en parte en un marco completo para la priorización de acciones. (NOTA – es posible que se finalice para la CA6).
- resultados adicionales, que se anunciarán una vez finalizadas las reuniones de los grupos de trabajo y la CA6.

3.2 Dificultades que se encontraron y desafíos para el próximo trienio

Con la inclusión en la lista del ACAP de las tres especies de albatros del hemisferio norte en la RdP3, aumentó el número de posibles Partes y Estados del Área de Distribución. Por ejemplo, los Estados Unidos, Japón y México son todos Estados del Área de Reproducción y las aguas de muchos otros estados son utilizadas por los albatros para alimentarse. Si bien los Estados Unidos y Canadá no son Partes del Acuerdo, su alto nivel de participación es muy bienvenido. El compromiso de otros Estados del Área de Distribución es mínimo y el ACAP debería fijarse como meta el aumentar significativamente dicha participación durante el próximo trienio.

Durante el trienio que finaliza, algunas de las Partes del ACAP adoptaron Planes Nacionales de Acción - Aves Marinas en cumplimiento de las pautas de la FAO, aplicaron nuevas reglas y medidas de conservación en pesquerías y sitios de reproducción, o desarrollaron Planes de Acción para especies individuales. Estas son excelentes noticias, aunque esto no debería considerarse como el fin del camino, sino como el comienzo. Es de gran importancia para la mejora del estado de conservación de los albatros y petreles que esos planes y medidas se apliquen efectivamente y se les haga un seguimiento en forma cuantitativa. De lo contrario, será imposible, tanto para las Partes individuales como para el Acuerdo, determinar el desempeño y la efectividad de dichas medidas en las especies incluidas en el ACAP. El CA desempeña una función clave al brindar asistencia en este proceso.

Una de las dificultades más desafiantes que se enfrentó en el último trienio, y que seguirá siendo constituyendo un desafío durante los próximos tres años, es la creciente dimensión y complejidad de la agenda del Acuerdo y la asimetría con el crecimiento de la capacidad (tanto en términos de fondos como de recursos humanos). Si bien en vistas de la situación económica mundial actual es probable que los recursos monetarios se vean restringidos durante el próximo trienio, la carga de trabajo se podría aliviar por medio de la incorporación o participación de nuevas personas para que realicen acciones específicas.

El desarrollo y la aplicación del Plan de Acción para el Albatros Ondulado han demostrado que el proceso del Plan de Acción es un mecanismo efectivo para activar las medidas de conservación en regiones/pesquerías determinadas. Sin embargo, se debe tener en cuenta que dichos Planes de Acción deben desarrollarse cuidadosamente, sobre la base del asesoramiento de expertos para la planificación

de medidas de conservación que garanticen que el plan se puede aplicar en forma efectiva, con prioridades claramente establecidas y con una optimizada asignación de recursos.

Esperamos que las recomendaciones de este documento y las contenidas en el **Doc. XX de la RdP4** ayuden a la Cuarta Reunión de las Partes a seguir impulsando los objetivos del ACAP y esperamos colaborar con el ACAP/las Partes en el próximo trienio.

Recomendaciones

Se elevan a la consideración de la Reunión de las Partes las siguientes recomendaciones, que surgen de este informe:

- Considerar las mejoras sugeridas para el proceso de contratación para el puesto de Secretario Ejecutivo (remitirse al CA6 **Doc ??**).
- Revisar y aprobar el programa de trabajo propuesto para el Comité Asesor para el próximo trienio (remitirse al CA6 **Doc ??**).
- Apoyar el abordaje taxonómico propuesto por el Grupo de Trabajo sobre Taxonomía;
- Apoyar el uso de los indicadores de desempeño detallados en el **Anexo ?** del Informe Final de la CA6.